



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN-DNAT-2020-508  
SALTA, 28 de septiembre de 2020.  
EXPEDIENTE N° 10.915/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2020- relacionada a la designación de la Prof. Mercedes Concepción Silva – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática I" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silva ha efectuado la posesión de sus funciones en el cargo regular designado el 03 de julio de 2020.

Que cabe recordar el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que ocupaba la Prof. Mercedes Concepción Silva en forma interina, y forma parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. **MERCEDES CONCEPCION SILVA** – DNI N° 28.712.082- en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática I" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, el 03 de julio de 2020 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que ocupaba en carácter interino la Prof. Mercedes Concepción Silva, y que forma parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Prof. Silva, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales